



**RECURSO DE RECLAMACIÓN 86/2011-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 14/2011.**

**ACTORES: MUNICIPIOS DE TIJUANA, ENSENADA
Y TECATE, TODOS DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la resolución de quince de febrero de dos mil doce, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación **86/2011—CA**, derivado de la controversia constitucional **14/2011**, recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil doce.

Vista la resolución de quince de febrero de dos mil doce, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se desechó por improcedente el recurso de reclamación; con fundamento en el artículo 44, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, notifíquese por oficio a las partes, y envíese a la controversia constitucional **14/2011**, copia certificada del presente proveído.

Notifíquese y archívese el expediente como asunto concluido.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de

Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature itself is a stylized, cursive set of letters.